

**INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA FAMILIA DE LAS AYUDAS REGULADAS EN EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES (AVALEM JOVES), EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.**

El objeto del proyecto de Orden es establecer las bases reguladoras que regirán en el ámbito de la Comunitat Valenciana la concesión de incentivos a la contratación de personas jóvenes, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Podrá ser beneficiario de estas ayudas cualquier empleador, incluidos los trabajadores autónomos, con centro de trabajo en la Comunitat Valenciana.

Los destinatarios finales de estas ayudas son las personas jóvenes mayores de 16 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

A este respecto el proyecto de orden no tiene un impacto directo en la familia, si bien puede incidir en el bienestar económico y social de las familias si alguno de sus miembros resulta contratado en virtud de este programa.

Lo que se informa a los efectos de lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas y en el artículo 6 de la Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.

Valencia, 9 de marzo de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

  
Rocio Briones Morales  
